



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, mayo veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022).

Vista el acta de diligencia del 17 de mayo de 2022 y de acuerdo con la solicitud de programar nueva fecha para la realización de la diligencia de secuestro, presentada por el apoderado de la parte demandada, toda vez que informó que no podía asistir ya que se encontraba en otra diligencia en la ciudad de Bogotá, por encontrar justificada dicha solicitud, el despacho accede a ella y en consecuencia se fija el 12 de julio de 2022, a las 09:00 a.m., para llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble, LOTE LA CANDELARIA, ubicado en la Calle 5 N° 81/83 del Municipio de Machetá – Cundinamarca, identificado con el folio de Matricula Inmobiliaria número 154-49469 de la oficina de Instrumentos Públicos de Chocontá. El día de la diligencia las partes deberán asistir con todos los protocolos de bioseguridad.

NOTIFIQUESE.

CESAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETÁ
SECRETARIA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_17_DEL
DIA DE HOY, _27-05-2022.**

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES
Secretario

Firmado Por:

Cesar Montañez Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Macheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b458be41620babc2f48005b62ed3ce2218abbad512cca4fb4cafeb64caf0e82**

Documento generado en 26/05/2022 02:12:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>